



Junta General  
del Principado de Asturias

## CORRECCIÓN DE ERROR

Expte. B5004/2019/25

**Servicio de la limpieza de las instalaciones y edificios de la Junta General.**

Advertido manifiesto error material en la Cláusula 11. 1 apartado 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se procede a la subsanación, de modo que:

Donde dice: "*(...) la fórmula anterior.*"

Debe decir: "*(...) la siguiente fórmula: Puntos = 20 \* (nº de horas ofertadas por la empresa/ mayor número de horas ofertado).*"

Oviedo, 14 de enero de 2020

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES



Encarnación Virgós Sáinz